

¡ATENCIÓN!

Contribuyente del
Fondo Nacional Antidrogas

**REGISTRARSE EN
FONA.
SIGAT.NET**

¡ES MUY FÁCIL Y RÁPIDO!



SIGAT

TODOS ESTOS DOCUMENTOS
DEBEN ESTAR EN **FORMATO PDF.**

Firma personal

- RIF firma personal (vigente).
- Acta constitutiva registrada.

Persona jurídica

- RIF persona jurídica (vigente).
- RIF representante legal (vigente).
- Acta constitutiva registrada.
- Acta de nombramiento de la junta directiva.

Todos

- Cédula de identidad del representante legal.
- Planilla de registro IVSS.

NO OLVIDES
TENER A LA MANO

1 INGRESA A FONA.SIGAT.NET

Selecciona el enlace “**Regístrate**”, sigue el proceso de carga de datos y documentos, según lo indica el sistema.

2 REGISTRO DE PERÍODO

En la pestaña “**Obligaciones tributarias**”, sección “**Aporte**”, selecciona el botón “**Acciones**” seguido de “**Registrar período**”.

Seleccione el período que desea declarar.

Para realizar su declaración **deberá darle click al número del período registrado**.

Dar click al botón de acciones y seleccionar “**Registrar declaración definitiva**”.

Si eres contribuyente FONA al registrarse podrás visualizar el histórico de tus declaraciones en la sección de obligaciones tributarias

3 PAGOS

Ingrese al módulo de “**pagos**” revise su deuda tributaria y proceda a realizar y notificar el pago correspondiente en las cuentas recaudadoras indicadas en el sistema.

Centro de Atención al Contribuyente



Canal de Youtube
Procesos SIGAT



Instagram
@sigat_net
@fona_oficial



Whatsapp
(0414) 279.4282